

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SUCRE**

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL
CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 066/99
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA**

Abril 28 de 1999

CONSIDERANDO:

Que, la autoridad ejecutiva remite a conocimiento y consideración del H. Concejo, el Convenio suscrito entre la H. Alcaldía Municipal y la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca, que tiene por objeto la designación de egresados como personal de apoyo a las Unidades Técnicas de la H. Comuna, con el propósito de capacitar en temas municipales y coadyuvar en el fortalecimiento municipal (Prácticas y formulación de Tesis de Grado).

Que, las Instituciones participantes en el presente Convenio, asumen el compromiso de brindar toda la cooperación a los egresados, en el trabajo de capacitación, investigación y formulación de proyectos de desarrollo municipal y otros aspectos técnicos descritos en el Convenio.

Que, asimismo, en el documento se establece que el número de participantes que podrá ser incorporado a las actividades de la H. Alcaldía municipal de Sucre, será determinado de acuerdo a las necesidades y posibilidades de la H. Comuna, a través de las Unidades de Planificación y Coordinación, identificando las áreas y el número total de participantes, en coordinación con el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.

Que, la Comisión de Gestión Administrativa por Informe N° 36/99, propone al H. Concejo aprobar el citado Convenio.

Que, es atribución del H. Concejo, aprobar los Convenios y contratos que suscriba el Alcalde con cualquier persona natural o jurídica de carácter público o privado.

POR TANTO:

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Convenio Interinstitucional suscrito el 29 de enero de 1999 entre la H. Alcaldía Municipal y la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca, que tiene por objeto la designación de egresados de esta Facultad, como personal de apoyo en las Unidades Técnicas de la H. Alcaldía Municipal de Sucre, con el propósito de capacitar sobre temas municipales y realizar sus prácticas y formulación de Tesis de Grado.

Art. 2° La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese hágase saber y cúmplase

Lic. Fidel Herrera Ressini

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Carlos Quintana Campos

H. CONCEJAL SECRETARIO

